



NORMATIVA
XVIII LIGA TERRITORIAL ALEVIN
Temporada 2015-2016

1. FECHAS

FECHA (mes)	Oct-2015	Nov-2015	Dic-2015	Ene-2016	Feb-2016	Mar-2016	Abr-2016	May-2016
JORNADA	1ª	2ª	3ª	4ª	Campeonatos Territoriales	5ª	6ª	7ª

2. LUGAR: Las Federaciones Autonómicas designarán la/s instalación/es -piscina de 25 m. ó 50 m. ver punto 7.1- donde celebrar las distintas jornadas sin más requisito que el cumplimiento de las condiciones mínimas reglamentarias.

3. EDADES: Categoría ALEVIN:

MASCULINO: 14 y 13 años (nacidos en 2002 y 2003)
FEMENINO: 13 y 12 años (nacidas en 2003 y 2004)

4. PROGRAMA

1ª Jornada	2ª Jornada	3ª Jornada
01- 400 Libres - M2003	09- 200 Espalda - M2003	18- 200 Libre - M2003
02- 400 Libres - M2002	10- 200 Espalda - M2002	19- 200 Libre - M2002
03- 400 Libres - F2004	11- 200 Espalda - F2004	20- 200 Libre - F2004
04- 400 Libres - F2003	12- 200 Espalda - F2003	21- 200 Libre - F2003
05- 200 Est.Ind. - M2003	13- 100 Braza - M2003	22- 100 Espalda - M2003
06- 200 Est.Ind. - M2002	14- 100 Braza - M2002	23- 100 Espalda - M2002
07- 200 Est.Ind. - F2004	15- 100 Braza - F2004	24- 100 Espalda - F2004
08- 200 Est.Ind. - F2003	16- 100 braza - F2003	25- 100 Espalda - F2003
	17- 8x50 Libres Mixto	26- 4x100 Braza - M2002-2003
		27- 4x100 Braza - F2003-2004

4ª Jornada	5ª Jornada	6ª Jornada	7ª Jornada
28- 200 Braza - M2003	38- 400 Est.Ind. - M2003	48- 1500 Libre - M2003	56- 400 Libres - M2003
29- 200 Braza - M2002	39- 400 Est.Ind. - M2002	49- 1500 Libre - M2002	57- 400 Libres - M2002
30- 200 Braza - F2004	40- 400 Est.Ind. - F2004	50- 800 Libre - F2004	58- 400 Libres - F2004
31- 200 Braza - F2003	41- 400 Est.Ind. - F2003	51- 800 Libre - F2003	59- 400 Libres - F2003
32- 100 Mariposa - M2003	42- 100 Libres - M2003	52- 200 Est.Ind. - M2003	60- 200 Mariposa - M2003
33- 100 Mariposa - M2002	43- 100 Libres - M2002	53- 200 Est.Ind. - M2002	61- 200 Mariposa - M2002
34- 100 Mariposa - F2004	44- 100 Libres - F2004	54- 200 Est.Ind. - F2004	62- 200 Mariposa - F2004
35- 100 Mariposa - F2003	45- 100 Libres - F2003	55- 200 Est.Ind. - F2003	63- 200 Mariposa - F2003
36- 4x100 Espalda - M2002-2003	46- 4x100 Mariposa - M2002-2003		64- 8x50 Estilos Mixto
37- 4x100 Espalda - F2003-2004	47- 4x100 Mariposa - F2003-2004		

5. FORMULA DE COMPETICIÓN

Cada Federación Territorial podrá organizar libremente las pruebas incluidas en el programa del apartado anterior sin más requisitos que los siguientes:

- Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.
- Sólo se considerarán válidos los resultados de las pruebas que se organicen en desarrollo de las jornadas contempladas en esta normativa. Las distintas Federaciones Autonómicas deberán incluir en su calendario oficial de la presente temporada las distintas jornadas y comunicárselo a la RFEN **antes del 01 de octubre de 2015**.
- Para satisfacer las necesidades de las distintas Federaciones se permite que las jornadas se desarrollen en las sesiones que sean necesarias con el orden que crean oportuno, siempre y cuando se disputen en el plazo señalado en el apartado 1 de esta circular.
- Sin perjuicio de lo que en tal sentido regulen las distintas Federaciones Autonómicas, y a los efectos de esta Liga, **los/as nadadores/as podrán tomar parte en un máximo de dos pruebas individuales más la prueba de relevos por jornada**, igualmente, los clubes podrán inscribir y participar con el número de nadadores/as que deseen.
- Para las pruebas de relevos, **los clubes podrán inscribir los relevos que deseen**.
- Para las pruebas de relevos de 8x50 libres mixto, la composición del mismo será con el 50% de cada sexo, en el orden que cada equipo decida.
- Los relevos 8x50 Estilos mixto, deberán nadar de manera alternativa, un nadador en categoría masculina y una nadadora en categoría femenina, en los cuatro estilos de competición: Esp-Bra-Mar-Crol



Real Federación Española de Natación

- 5.8. En las competiciones que, en desarrollo de esta normativa, se organicen por las distintas Federaciones Autonómicas deberán participar, al menos, dos clubes por instalación. Carecerán de validez a los efectos de esta Liga los resultados conseguidos en competiciones que no cumplan con este requisito.
- 5.9. En la prueba de relevos 4x100m. espalda todos los/as nadadores/as saldrán desde dentro del agua.

6. REMISIÓN DE RESULTADOS

- 6.1. Las FEDERACIONES AUTONÓMICAS deberán remitir los resultados de las distintas jornadas a la sede de la R.F.E.N. **antes del día 10 del mes siguiente**, al señalado en la presente normativa.
- 6.2. La remisión de los resultados podrá hacerse mediante envío de los archivos con la aplicación informática o vía correo electrónico. Si la vía utilizada fuera correo electrónico la certificación deberá ir referida al oportuno correo y fichero.
- 6.3. Los resultados remitidos con posterioridad al plazo fijado no serán tenidos en cuenta para la elaboración de las clasificaciones.
- 6.4. A efectos de codificación informática, aunque se altere el orden de pruebas, se deberá mantener la numeración que figura en el apartado número 4 de la presente normativa.

7. CLASIFICACIONES DE LAS JORNADAS

- 7.1. Con los resultados recibidos la RFEN elaborará una clasificación para cada prueba, edad y sexo en el que se incluirán todos/as los/as nadadores/as que cumplan con los requisitos exigidos en la presente normativa.
- 7.2. Las clasificaciones serán publicadas en la página web de la R.F.E.N. www.rfen.es y enviadas a las sedes de las distintas FEDERACIONES AUTONÓMICAS, quienes, por el medio que estimen oportuno, las harán públicas entre los clubes y deportistas afiliados a su Federación.
- 7.3. Para la inclusión de los/as nadadores/as en estas clasificaciones los deportistas deberán estar en posesión de la correspondiente licencia territorial.

8. SISTEMA DE Puntuación

- 8.1. A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta, como máximo, cuatro nadadores/as por club en cada prueba individual y dos equipos de relevos, con independencia de los que hayan participado.
- 8.2. En las pruebas individuales puntuarán los/as nadadores/as incluidos/as en cada clasificación según puntos de tabla FINA. En el supuesto del club que tenga clasificados más de cuatro nadadores/as en la misma prueba sólo puntuará con los/as cuatro primeros/as. Los situados después, es decir 5º, 6º, etc., no serán computados.
- 8.3. Para las pruebas de relevos la puntuación será la siguiente: 203, 200, 198, 197, En el supuesto del club que tenga clasificado más de dos equipos de relevos en la misma prueba sólo puntuarán los dos primeros. Los situados después no serán computados, corriéndose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.
- 8.4. En caso de igualdad de tiempo en equipos de relevos de distintos clubes, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de equipos empatados/as. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada equipo.

9. CLASIFICACIONES FINALES

9.1. Por clubes.

- 9.1.1. Femenina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas).
- 9.1.2. Masculina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas).

9.2. Por Federaciones Autonómicas.

- 9.2.1. Total femenina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada Federación Territorial en la clasificación femenina).
 - 9.2.2. Total masculina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada Federación Territorial en la clasificación masculina).
- En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club ó Federación que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc..

10. TÍTULOS Y PREMIOS

10.1. Por clubes.

- 10.1.1. Categoría Femenina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XVIII LIGA TERRITORIAL ALEVIN por CLUBES.
- 10.1.2. Categoría Masculina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XVIII LIGA TERRITORIAL ALEVIN por CLUBES.

10.2. Por Federaciones Autonómicas.

- 10.2.1. Categoría Femenina: Trofeo a la FEDERACIÓN AUTONÓMICA primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XVIII LIGA TERRITORIAL ALEVIN por FEDERACIONES.
- 10.2.2. Categoría Masculina: Trofeo a la FEDERACIÓN AUTONÓMICA primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XVIII LIGA TERRITORIAL ALEVIN por FEDERACIONES.

Madrid, abril de 2015.